



La agricultura en las negociaciones sobre cambio climático

En la 18.^a Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Convención Marco de Cambio Climático (COP 18), las delegaciones nacionales podrán incidir por primera vez en las decisiones sobre agricultura y cambio climático

El IICA, como organismo especializado en agricultura del Sistema Interamericano que colabora con las instituciones de sus países miembros, en especial con los ministerios de agricultura, en la formulación de políticas públicas, la elaboración e imple-

mentación de estrategias sectoriales y la provisión de información oportuna, ha preparado esta nota técnica como insumo para las delegaciones que participarán en la 18.^a Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Convención Marco de Cambio Climático (COP 18).



Avances recientes en el tema de la agricultura en el marco de la CMNUCC

La agricultura, a pesar de su importancia para el desarrollo humano por sus aportes a la producción de alimentos, a la generación de ingresos y al bienestar social, ha sido abordada en forma limitada en las negociaciones globales sobre cambio climático. En la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), celebrada en Durban, Suráfrica, en diciembre de 2011, se logró establecer un nuevo punto de partida para las discusiones sobre agricultura. Destaca sobre todo la inclusión del tema en el Grupo de Trabajo Especial sobre la Cooperación a Largo Plazo, con el fin de que este analice la posibilidad de establecer un programa de trabajo sobre agricultura.

En Durban se solicitó al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) que considerara cuestiones relacionadas con la agricultura, con el objetivo de intercambiar opiniones sobre este tema y de que la Conferencia de las Partes (COP) adoptara una decisión al respecto en su Decimotavo periodo de sesiones (COP 18). Por primera vez en las negociaciones de las COP, 24 países atendieron esa solicitud y enviaron al OSACT sus opiniones y argumentos a favor de incorporar a la agricultura en las negociaciones sobre cambio climático y de establecer un grupo de trabajo mediante el cual fortalecer los futuros acuerdos sobre agricultura y cambio climático.

Cinco países de las Américas (Canadá, Estados Unidos, Costa Rica, Bolivia y Uruguay) enviaron sus comunicaciones para ese fin, al igual que seis naciones de Asia (China, Irán, Filipinas, Arabia Saudita, Bangladesh y Japón) y nueve países de África: Burundi, Gambia (en nombre de los países menos desarrollados), Malaui, Suráfrica, Sudán, Suazilandia (en nombre de los Estados Africanos), Tanzania, Uganda y Zambia. También lo hicieron Dinamarca, en nombre de los miembros de la Comunidad Europea, apoyada por Croacia, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Serbia y Turquía; Suiza (en nombre del *Environmental Integrity Group*, que también incluye a Corea, México, Liechtenstein y Mónaco); Australia y Nueva Zelanda.

Un análisis comparativo de 23 de esas comunicaciones, realizado por el Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible¹ (IISD, por sus siglas en inglés), identificó ocho puntos claves de convergencia:

1. La necesidad de que el programa de trabajo considere la adaptación al cambio climático, la mitigación de sus efectos y la sinergia entre ambas (16 países).
2. El reconocimiento de la importancia de la seguridad alimentaria (15 países).
3. La necesidad de mejorar la cooperación internacional y de aprovechar el trabajo de los demás grupos, tanto dentro como fuera de la CMNUCC (12 países).
4. La importancia de priorizar la adaptación al cambio climático (10 países).
5. La prioridad para los países menos desarrollados de contar con apoyo financiero que les permita promover acciones de adaptación (9 países).
6. La relevancia de la relación entre agricultura, reducción de la pobreza y medios de vida (7 países).
7. El reconocimiento de la importancia de los pequeños productores (6 países).
8. La relevancia del financiamiento para movilizar inversiones en el sector (4 países).

En los documentos presentados, como respaldo de sus argumentos, la mayoría de los países resaltan la vinculación de los temas agricultura, cambio climático y seguridad alimentaria. Además, en la mayor parte de esos documentos se destaca la relación entre la agricultura, la reducción de la pobreza y el bienestar rural.

Otro punto coincidente es la necesidad de abordar la agricultura desde un enfoque orientado tanto a la adaptación al cambio climático como a la mitigación de sus efectos, así como tomar en cuenta la relación que existe entre ambas. Aunque algunos países ponen énfasis en una u otra, según su interés, la mayoría considera que en la agricultura existe una relación intrínseca entre adaptación y mitigación, por lo que es necesario avanzar paralelamente en ambas.

¹ IISD (International Institute for Sustainable Development). 2012. IISD Food Security and Climate Change Initiative. Agriculture and Climate Change: Post-Durban issues for negotiators. Disponible en: http://www.iisd.org/pdf/2012/agriculture_climate_change_durban.pdf.

Foto: IICA Brasil/ Fernanda Tallarico



¿Por qué las COP son importantes para la agricultura?

El objetivo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) adoptada en 1992, así como de todo instrumento jurídico conexo que adopte la Conferencia de las Partes, es “lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático. Ese nivel debería lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible”.

Este texto pone de manifiesto que el propósito primordial de la Convención es entonces dinamizar los acuerdos y los mecanismos globales, considerando el papel vital de la agricultura y su importancia para garantizar el bienestar social y la seguridad alimentaria.

La COP es el órgano supremo de la Convención y es el encargado de examinar regularmente la aplicación de la Convención y de todo instrumento jurídico que se adopte. En las COP se toman las decisiones necesarias para promover la aplicación eficaz de la Convención, de ahí la importancia de asistir a esas reuniones generales anuales y de dar seguimiento a sus acuerdos.

La representación del sector agrícola, al igual que de otros sectores críticos, permite que en la formulación y la aplicación de programas nacionales o regionales se contemplen las medidas orientadas a mitigar las emisiones de GEI, así como a facilitar la adaptación al cambio climático.

Oportunidades adicionales para tratar la agricultura en la COP 18

Las comunicaciones enviadas por los países se encuentran disponibles en la página web de la CMNUCC (<http://unfccc.int>) y su análisis y discusión continuarán en el 37.º período de sesiones del OSACT, el cual se realizará en el marco de la COP 18.

Las delegaciones de las partes que asistan a la COP 18 tendrán por primera vez la posibilidad de participar, plantear e incidir en las decisiones que se aborden en la Conferencia en relación con la agricultura y el cambio climático.

La agricultura también ha sido tratada en otros esquemas de trabajo de la CMNUCC, entre ellos el Marco de Adaptación, específicamente en el ámbito de las siguientes iniciativas:

- Los planes nacionales de adaptación
- El Programa de Trabajo de Nairobi
- El Programa de Trabajo sobre Pérdidas y Daños
- El Comité de Adaptación

El tema de la adaptación tiene incidencia en diversos sectores, entre ellos el agrícola. La importancia de la adaptación de los sistemas agropecuarios para garantizar la producción agrícola y, por ende, la seguridad alimentaria ya ha sido abordada, pero aún no tiene la fuerza suficiente para constituirse en una posición común que lleve a acuerdos concretos o que vislumbre propuestas de acción en el corto y mediano plazos.

Otra oportunidad de incluir la agricultura en la COP 18 la brindan el mecanismo REDD-plus y una decisión previa tomada en la COP 16, mediante la cual se ordena a las Partes que se ocupen de los factores que provocan la deforestación mediante un programa de trabajo del OSACT y que informen a la COP 18 acerca de las conclusiones.

Por último, el Grupo de Trabajo Especial sobre los Nuevos Compromisos de las Partes del Anexo I con Arreglo al Protocolo de Kyoto ha retomado la Decisión sobre el uso de la tierra, cambio en el uso de la tierra y silvicultura (UTS), lo cual ha permitido



reactivar cuatro programas de trabajo² que existían previamente y cuyas finalidades son:

- Valorar la posibilidad de realizar una contabilización más amplia de las emisiones de GEI en el sector UTS, incluso mediante la aplicación de enfoques territoriales.
- Considerar y posiblemente crear modos y procedimientos para otras actividades del sector UTS que se incluirían en el Mecanismo para un desarrollo limpio (MDL).
- Considerar y posiblemente crear enfoques alternativos para abordar los riesgos de la no permanencia dentro del MDL.
- Crear y recomendar modos y procedimientos para aplicar el concepto de adicionalidad.

Sea cual sea el ángulo desde el que en la COP 18 se considere la inclusión de la agricultura en las negociaciones sobre cambio climático, es preciso que el tema tome mayor relevancia, dada la urgencia de velar por la seguridad alimentaria y la producción sostenible. Esta prioridad absoluta demanda el compromiso sólido de las partes, tanto con respecto a la reducción de las emisiones de GEI, como al establecimiento de los mecanismos que propicien la adaptación de la agricultura al cambio climático.

² Stabinsky, D. 2012. La agricultura y el cambio climático. Situación en la CMNUCC: Decisiones de la conferencia de Durban. Disponible en http://agendaglobal.redtercermundo.org.uy/wp-content/uploads/2012/05/Agricultura_Cambio_Climatico-Doreen-Stabinsky.pdf.

Aspectos a considerar para las delegaciones

Entender la dinámica de los principales órganos y grupos negociadores no es tarea sencilla. Conocer cómo se han venido dando las anteriores negociaciones es clave. Una de las primeras acciones podría ser la identificación de los países con intereses y objetivos similares.

Los principales grupos de negociación, aunque no todos actúan como bloque, incluyen al G-77 más China, la Unión Europea, Economías en Transición, Grupo Paraguay, la Alianza de Pequeños Estados Insulares, los Países Menos Desarrollados, el Grupo Africano, el Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC), el Grupo de Integridad Ambiental y la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).*

De forma más informal, otros espacios han servido como plataforma de comunicación, como es el caso del Grupo de Cartagena.

Otro instrumento clave utilizado para respaldar los argumentos en las negociaciones lo constituyen los informes de evaluación del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), los cuales permiten evaluar el estado del conocimiento científico relacionado con el cambio climático y analizar sus potenciales impactos ambientales y socioeconómicos, con el fin de asesorar en la formulación de políticas públicas. El Cuarto Informe, que fue publicado en 2007, contiene pruebas contundentes de las causas y potenciales impactos del cambio climático generado por la acción humana. Se prevé que el Quinto Informe será publicado entre setiembre de 2013 y octubre de 2014.

* Fuente: PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2011. Guía de apoyo para el Negociador Iberoamericano de Cambio Climático.

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

Dirección de Cooperación Técnica

Programa Agricultura, Manejo de Recursos Naturales y Cambio Climático

Apartado postal 55-2200 / San José, Vázquez de Coronado, San Isidro 11101 – Costa Rica
Teléfono: (+506) 2216 0341 / Fax: (+506) 2216 0233 / Correo: david.williams@iica.int

Página Web: www.iica.int